



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13864

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENINSULA: Un mes, 150 pts.—Tres meses, 450 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 1.º de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

VIERNES 6 DE MARZO DE 1928

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en lotos de fácil cobro.—Correos póstales en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31, Faubourg-Montmartre.

ACTIVIDADES POSITIVAS

Entre las naciones, como entre los individuos, el movimiento se demuestra andando. Los estadísticos ofrecen enseñanzas provechosas, pues permiten apreciar si las naciones andan ó se están quietas; y si avanzan ó si retroceden en todos ó en alguno de los aspectos de su evolución.

Nada permite apreciar de un modo más evidente los desenvolvimientos de un país, como la expresión de su fuerza marítima porque ésta es el resumen y compendio de todas sus actividades en los diversos órdenes sociales.

España, que fue grande por el mar, ha sufrido todos sus contratiempos por el abandono de su Marina de guerra, pecado grave que está purgando muy dolorosamente, supuesto que, habiendo sido dueña y señora de casi todo el mundo, hoy se ve reducida al territorio exclusivo de su solar nacional.

Requería últimamente la soberanía española en Cuba y Filipinas la posesión de una gran Marina militar, pero España, entretenida con idealismos de política, se estancó en el movimiento internacional, y en vez de avanzar se estuvo quieta y ahora retrocede, sin que las enseñanzas de los tiempos pasados le preocupen suficientemente.

Casi todas las grandes nacionalidades históricas han experimentado vicisitudes, más ó menos importantes; y las que han conseguido vencerlas ha sido generalmente gracias á su preocupación por el mar. Todavía sería disculpable en las eminentemente territoriales cuya comunicación con los océanos es indirecta y complicada; pero no hay un ejemplo de países que cual el nuestro, hallándose rodeado por los mares más comerciales del mundo, mayor desdén haya mostrado hacia la explotación del mar.

Las consecuencias ya se han visto y se están tocando ahora, pues resulta que en la estadística de actividades positivas la nación española ocupa un nivel muy inferior con relación á otras nacionalidades que, no tienen ni sus tradiciones, ni su historia, ni su grandeza moral.

Ahora España tiene compromisos internacionales como potencia importante, pero carece de los elementos precisos para sostener ese rango en los mares y no puede imponer su criterio en nada, precisamente por que tiene que arrostrar el pesado fardo de sus impresiones marítimas.

Hace falta que la nación ande, que se mueva, que avance, y eso no lo podrá realizar si no es por el camino de los desenvolvimientos navales, que son como los pies y las manos de la nacionalidad. Concentrando la atención en esos aspectos, es como se podrá desenvolver industrial, mercantil y económicamente.

Las fuerzas vivas del país necesitan manifestarse llevando su acción á todas partes. El mar y la marina son los factores indispensables para que eso pueda suceder, y mientras la estadística no refleja esos desenvolvimientos, será ficticio todo lo que se intenta realizar por otros caminos, pues no se debe olvidar que España no es nación que empieza como el Japón ó los Estados Unidos, sino pueblo que, después de haber llegado á la cumbre, bajó rápidamente, por errores de concepto, que ahora, para subir de nuevo, tiene necesidad de rectificar.

Esa rectificación tiene que gravitar esencialmente sobre su ingerencia en

los desenvolvimientos marítimos. Por tierra todo está, por decirlo así, espigado; hace falta acumular energías por la parte marítima, para que no se repitan los contratiempos pasados.

Cuando la estadística diga que la nación española se mueve, se desprende de prejuicios rutinarios y se dispone á salir definitivamente en el rumbo de las grandes nacionalidades, será señal inoubtable de que busca en el mar el renacimiento de su riqueza.

La mejor de todas las políticas sería esa, pero requiere extraordinaria fuerza de voluntad colectiva; gran posesión de sí misma, como nacionalidad y además persuadirse de que lo que no haya de hacer y de resolver por sus propias fuerzas, actividad y energías, no lo ha de obtener por las ajenas.

LA CARIDAD EN CARTAGENA

Para dar una ligera idea á nuestros lectores de la manera como en Cartagena se ejecuta la Caridad, extractamos del número extraordinario del Boletín de Estadística Sanitaria que ha publicado la Dirección de los servicios municipales de Higiene y Salubridad, las siguientes notas:

El Ayuntamiento ha distribuido durante el pasado año la suma de 2.381 pesetas en socorros á transeúntes y desvalidos.

En la Tienda Asilo, se han distribuido 71.532 raciones comunes, 55.439 de pan, 77 para enfermos, 145.000 kilogramos de carbón, 13.769 de patatas, 5.308 de arroz, 4.915 de alubias, 6.976 de garbanzos, 285 de tocino, 728 de aceite y 1.281 de carne.

El número de recetas prescritas por los médicos titulares para los pobres en dicho periodo de tiempo, asciende á 58.804.

De suero antidiftérico ha facilitado gratis á los pobres el Ayuntamiento, 962 ampollas.

En el Hospital de Caridad, se han registrado durante el año 1495 estancias de enfermos.

En la Casa de Misericordia el movimiento de acogidos fue el de 44 hombres, 81 mujeres, 197 niños y 182 niñas.

En el Asilo de las Hermanitas de los pobres, han sido asistidos 82 ancianos y 106 ancianas.

La existencia de niños en la Casa de Expósitos, fue la de 402, y por último se han vacunado gratuitamente á 2.422 niños y niñas pobres.

ASUNTOS LOCALES

El camino de la estación

Ya ha quedado terminada la magnífica estación que la Compañía del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, levantó en sustitución del antiestético é inmundo barracón que era la vergüenza de los cartageneros; y muy pronto serán ultimados los detalles que faltan en el nuevo y suntuoso edificio.

La empresa ferroviaria ha cumplido muy bien por cierto, con lo que los intereses y la importancia de esta localidad demandaban; precisa ahora que nuestra Corporación Municipal se preocupe de dejar el camino que á dicha estación conduce en las debidas condiciones para la mayor seguridad en el tránsito del público y de los carruajes.

Hace falta también que ordene la instalación de algún alumbrado, aun cuando sea de modo provisional, pues á la llegada del tren de la noche, se

hace peligroso y expuesto el entrar á pie en la población.

Todo esto debe hacer nuestro Municipio y nosotros abrigamos la esperanza de que lo hará, comprendiendo que es de urgente necesidad.

De Gracia y Justicia

Contra el duelo

El Ministro de Gracia y Justicia, se propone presentar á las Cortes un proyecto de ley, por el cual se establece la acusación pública en los delitos por injuria y calumnia contra particulares, se somete á nuevas sanciones á los duelistas y se crean tribunales de honor que diriman, con laudos obligatorios para los que á ellos acudan, las cuestiones en que deban intervenir.

El proyecto constará de tres partes. En la primera se crean tribunales de honor con fuerza legal para dirimir las cuestiones de honor.

Cada contendiente (ofensor y ofendido) nombrará dos representantes, y estos cuatro, reunidos, designarán un quinto, que será el presidente.

El tribunal deliberará sobre la cuestión sometida á su fallo y dictará su laudo, el cual tendrá fuerza de igual manera que si fuese pronunciado por un tribunal de Justicia.

En la segunda parte se pena con mayor dureza la injuria y la calumnia contra particulares, substituyendo el actual procedimiento por otro mucho más rápido, eficaz y severo.

En este nuevo sistema se dará probablemente intervención al ministerio fiscal, previa denuncia del interesado, convirtiéndose así en delitos perseguibles de oficio, la injuria y la calumnia y evitando la lentitud que hoy lleva un proceso por aquellos motivos al propio tiempo que se anulan los gastos que eran originados al particular, con el nombramiento de abogado y procurador y demás consiguientes.

La tercera parte del indicado proyecto de ley, y considerando que con los procedimientos antedichos se garantiza por completo la honra individual y se atiende á su reparación mejor que con el duelo, se hace desaparecer este delito del Código penal y la especialidad de la pena contenida en los artículos 440 y siguientes del mismo, toda vez que ésta nunca se

imponía y aquel jamás era perseguido.

Las personas que, no obstante las disposiciones de la nueva ley, se baten, serán castigadas como autores de un delito de asesinato, homicidio ó lesiones, según los casos.

CUERNOS Y CAIRELES

Ha regresado de Madrid y Sevilla el empresario de nuestro circo taurino D. Adolfo Sánchez, después de haber adquirido ganado para la serie de novilladas que piensa celebrar; así como también ha escriturado á varios de los más aplaudidos novilleros.

—El aplaudido novillero Jaqueta, que tantas simpatías cuenta en esta ciudad, ha sido contratado, para torear en la plaza de Bilbao en unión de Ostioncio el día 25 del actual.

—El valiente matador toros Coche-rito, después de su brillante campaña en Lima, se ha embarcado el pasado sábado con rumbo á España, con objeto de cumplir los compromisos que tiene adquiridos en varias plazas.

—En Guadalajara (Méjico) se ha celebrado una corrida extraordinaria organizada por los operarios de la fábrica de Tabacos «La tabacalera Mexicana» en la que alcanzó una verdadera ovación el diestro «Moreno de Alcalá».

—En Valencia, comenzará la temporada taurina, el día 5 del próximo Abril, celebrándose corridas los días 12 de dicho mes, 10 de Mayo, 7 y 21 de Junio, 5 de Julio y 1.º de Agosto.

Los diestros ajustados para dichas corridas son Jaqueta, Gordito, Flores y Machaquito de Sevilla, y el ganado pertenece á las dehesas de Miura, Campeo Varela, Pablo Romero y Palha.

—En Murcia se prepara una buena temporada taurina, pues se está organizando una serie de novilladas que



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
42 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA - SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA. Caridad 4, principal

inaugurarán los valientes diestros Negrete, y Almanseño.

En la corrida que se celebrará en el próximo mes de Abril, es seguro que tome parte el diestro Regalatin.

EL MERO

Sucesos locales

Mata cbrida

El anciano Francisco Carbonell García de sesenta y cinco años de edad tuvo la desgracia de dar un caída ayer tarde en el huerto llamado del Carmen, ocasionándose la fractura de dos costillas del lado derecho.

Axiliado convenientemente fue conducido al Hospital de Caridad en donde se le practicó la primera cura.

Perturbado?

En la enfermería de la cárcel de este partido ha ingresado por orden del Juzgado para su observación y reconocimiento un joven que fue detenido por el hurto de dos capas, y que según él las quitó por mandato del Mesías.

Según las manifestaciones del indicado joven apesar de que se dedica á apropiarse de lo ajeno, presenta síntomas de enagenación mental.

Entre curdas

En las primeras horas de anoche se promovió un fuerte escándalo en la calle de la Morería baja.

Dos individuos que se encontraban en completo estado de embriaguez, se dieron unos cuantos cachetes.

Varios transeúntes separaron á los bodegas humanas, y la cosa no llegó á mayores.

“Boletín Oficial,”

El último número de este periódico contiene:

Real decreto sobre vigilancia.

8

5

CONCEPTOS	Honorarios — Pesetas	CONCEPTOS	Honorarios — Pesetas
Por el concepto de dentro de una iglesia ó capilla, no desfilando el cadáver de privilegio especial por dignidad, derecho ó cargo.	100	En las poblaciones de 300.000 almas en adelante.	15
Por la asistencia y certificación de los funcionarios de Sanidad que hayan de intervenir por prescripción legal en el acto de la exhumación de un cadáver para su traslación, á instancia de los que fueron sus parientes ó herederos, desde un cementerio común á otro también común.	20	De menos de 300 á 100.000.	10
Si la traslación ha de hacerse á cementerio particular ó á oripa ó parterro fuera de cementerio, á cada funcionario de Sanidad que por prescripción legal asista, sea cualquiera el lugar á donde haya de ser trasladado el cadáver.	25	En las de más.	5
Autorización, comprobación sanitaria y certificación de un embalsamamiento.	75	2.º Inspección sanitaria de las nuevas construcciones para el suministro de aguas, causas de la infección de éstas y atención de su potestad en depósitos, y cañerías marítimas:	
6.º Construcción y régimen de mataderos.		En población de más de 300.000 almas.	15
Por la inspección é informe del funcionario de Sanidad en expediente sobre construcción de un Matadero de propiedad par-		De menos de esa cifra y más de 100.000.	10
		En las de más.	5
		3.º Vigilancia sanitaria sobre la evacuación de aguas y residuos:	
		Por la inspección sanitaria de pozos, riego y fozas fijas, cuya explotación sea individualmente responsable de haberse establecido.	250
		Por la inspección de los mismos cuando exista alcantarilla próxima.	10
		4.º Inspección sanitaria acerca de la capacidad, ventilación y demás condiciones higiénicas de las casas y establecimientos particulares.	